

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
VIGENCIA AUDITADA 2001**

**DIRECCIÓN TÉCNICA: SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN Y
DEPORTE**

OCTUBRE DE 2002

AUDITORIA INTEGRAL A LA FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Contralor de Bogotá	Juan Antonio Nieto Escalante
Contralor Auxiliar	Miguel Angel Morales Russi
Director Sectorial	Alirio Rodríguez Ospina
Subdirectora Fiscalización	Luz Stella Higuera Fandiño
Subdirector de Análisis Sectorial	Darío Briceño Alvarado
Asesor Jurídico	José Corredor Sánchez
Responsable Sectorial	Manuel Quiñónez
Equipo de Auditoría	Luz Adriana Roncancio Hurtado Saúl Fonseca García – Líder -

TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
INTRODUCCION	4
1. ANALISIS SECTORIAL	5
2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	11
3. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL	17
4. RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORIA	22
5. ANEXOS	42

INTRODUCCION

La Contraloría de Bogotá, en desarrollo de su función constitucional y legal, y en cumplimiento del Manual de Fiscalización para Bogotá "MAFISBO", dentro de su Plan de Auditoría Distrital, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular a la Fundación GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, durante la vigencia 2001.

En una primera fase se adelantó la evaluación preliminar del Sistema de Control Interno de la Fundación, que generó observaciones plasmadas en el correspondiente informe, que debe ser dado a conocer a la misma.

En la segunda fase se llevó a cabo la ejecución de los programas de auditoría en desarrollo de las Líneas de Auditoría seleccionadas, enfocadas a evaluar las Áreas Administrativa y Financiera, y Operativa; con el fin de efectuar la evaluación final del Sistema de Control Interno y dictaminar sobre Gestión y Resultados, Estados Contables, para dar el fenecimiento.

Dada la importancia que dentro del Sector Educación Cultura, Recreación y Deporte, cumple la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, en desarrollo de la misión de promoción de espacios para el fomento de la cultura, la Contraloría de Bogotá, espera que este informe contribuya al mejoramiento continuo y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos, que a su vez redunde en una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

actividades como reuniones, conferencias o como escenario de exposición de artes y 2 patios y un teatrillo que se utilizan para actividades al aire libre.

La mayor parte de los recursos que ejecuta la fundación proviene de transferencias del distrito, la generación de recursos propios obedece al arrendamiento del parqueadero, el restaurante, las salas y el auditorio. El derecho al servicio de la biblioteca es gratuito.

Del presupuesto que maneja la fundación aproximadamente el 70 % se dedica a gastos de funcionamiento, de lo cual, un 60% se ejecuta en gastos de servicios personales. De esta manera se deduce que la parte de recursos dirigidos al gasto de inversión es mínima lo que limita de alguna forma el cumplimiento de su misión institucional.

1.3 PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA para VIVIR todos del mismo lado"

La relación directa que tiene la Fundación de acuerdo a su misión institucional con las Prioridades del Plan de Desarrollo es a través de: Cultura Ciudadana y Familia y niñez. Para la contribución al logro de estos objetivos se planeó la realización de actividades tales como; eventos artísticos y culturales, contratación de artistas, enriquecimiento de la biblioteca, realización de actividades de formación democrática, formación de organizaciones artísticas y culturales de niños, niñas y jóvenes, adecuación de infraestructura física, técnica e informática entre otros aspectos.

Lo proyectos que se están ejecutando dejaron como resultado para la vigencia del 2001 un cumplimiento que sobrepasa las metas establecidas. Se alcanzó un cubrimiento aproximado de unos 130.000 usuarios (3.25% de la demanda potencial) mediante la realización de 517 eventos que cubrieron las diferentes líneas de acción.

Se tiene previsto para los próximos años consolidar la Fundación Gilberto Alzate Avendaño como una institución cuyas políticas sean las de abrir espacios de expresión cultural y debate público y la formación de cultura democrática como temas principales de su visión, cuyo propósito es lograr un mayor cubrimiento de la población de más escasos recursos, acercamiento hacia los medios de comunicación como mecanismo de divulgación de sus actividades y el fortalecimiento de la formación de grupos artísticos, es decir, posicionando a la entidad como factor de desarrollo dentro del sector cultura.

al proyecto No. 7032, es decir la "Adecuación de infraestructura física técnica e informática" y los proyectos Nos. 7029 y 7031, continúan desarrollándose con otro número y denominación y se suscribe el nuevo proyecto No. 7347 "Formación de organizaciones artísticas y culturales de niños, niñas y jóvenes".

En cuanto al cumplimiento de las metas derivadas de la ejecución del Plan de Desarrollo "Por la Bogotá que Queremos", se encontró que a la fecha de realización de la armonización presupuestal, la mayoría de ellas fueron superadas ampliamente, con excepción del proyecto No.7032: Adecuación de infraestructura, física, técnica e informática, en el que no fue realizada una ejecución presupuestal importante, su ejecución se dio en el segundo semestre.

Durante el segundo semestre de la vigencia, la Fundación en cumplimiento del nuevo plan de desarrollo, cumplió a cabalidad con las metas y objetivos previstos.

2.2 ANALISIS PRESUPUESTAL VIGENCIA 2001

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño percibió durante la vigencia 2001 ingresos por \$795,3 millones; conformados por ingresos propios el 14,3%, \$113,8 millones, generados en: arrendamiento del restaurante, parqueadero, alquiler del auditorio y alquiler de las salas de exposición. Los demás ingresos corresponden en un 68,8%, \$547,3 millones, a Transferencias de la Administración Central y el 16,9%, \$134,2 millones, a Recursos de Capital.

CUADRO N° 2
PRESUPUESTO DE INGRESOS
VIGENCIA 2001

CONCEPTO	PPTO. DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS	% RECAUDO/ DEFINITIV	% PARTICIPACION EN EL TOTAL
Ingresos Corrientes	100,0	113,8	113,8%	14,3
Transferencias	547,3	547,3	100%	68,8
Recursos de Capital	134,2	134,2	100%	16,9
TOTAL INGRESOS	781,5	795,3	101,8%	100,0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2001

Del presupuesto total disponible (\$ 781,5 millones), el 70%, \$547,3 millones corresponde a Gastos de Funcionamiento, y se ejecutó en un 98,9% y el 30,0%, \$234,2 millones a Gastos de Inversión, con una ejecución del 100%.

ANÁLISIS COMPARATIVO PRESUPUESTO VIGENCIA 2001-2000

CUADRO N° 4

COMPARATIVO PRESUPUESTO
VIGENCIA 2000-2001

CONCEPTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE		PRESUPUESTO EJECUTADO (GIROS)**				DIFERENCIA PPTAL. % 2001-00 (*)
	2000	2001	2000		2001		
			\$	%		%	
GASTOS	899,5	781,5	882,9	98,2	684,4	87,6	-13,1
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	536,5	547,3	522,0	97,3	522,6	95,5	2,0
Servicios Personales	332,2	328,2	330,1	99,4	312,5	95,2	-1,2
Gastos Generales	112,0	129,7	102,2	91,3	120,8	93,1	15,8
Aportes Patronales	92,3	89,4	89,7	97,2	89,3	99,8	-3,1
INVERSION *	363,0	234,2	360,9	99,4	161,7	69,0	-35,5
"Por la Bogotá Que Queremos"	363,0	46,4	360,9	99,4	44,9	96,8	-
"BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado"	-	187,8	-		116,8	62,2	-

FUENTE: Ejecuciones presupuestales de las vigencias 200 y 2001

NOTA: * En inversión se refleja el proceso de armonización

** Para el análisis se toma la ejecución de giros que corresponde a los bienes y servicios efectivamente recibidos durante la vigencia 2001

(*) Se refiere a la diferencia entre el presupuesto disponible de 2001-2000 en términos relativos.

Del análisis comparativo del presupuesto de la vigencia 2001 con respecto a la vigencia 2000, se estableció que el Presupuesto de Gastos Disponible para la vigencia 2001 (\$781,5 millones) fue disminuido en 13,1%, mientras que para Gastos de Funcionamiento hubo un incremento del 2%, para la inversión hubo una disminución del 35,5%.

La ejecución de giros, para cada una de las dos vigencias fue de \$522 millones, correspondiendo para la vigencia 2000 al 97,3% del presupuesto disponible y en la vigencia 2001, al 95,5%, lo descrito, permite concluir que aún cuando para la vigencia 2001 aplicaron algunas medidas de austeridad en los Gastos de Funcionamiento, los mismos se mantienen; reflejando mayor incidencia el incremento del 15,8% en Gastos Generales. Se denota claramente la tendencia a privilegiar los gastos de funcionamiento en detrimento de la inversión, que constituye en esencia la razón de ser de la Fundación.

Por otra parte, se evidencia que el porcentaje de ejecución de giros para la vigencia 2001 fue del 69%, inferior a la de la vigencia 2000 que fue del 99,4%.

11

4. RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORIA

4.1. EVALUACION FINAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

4.1.1. Ambiente de Control

Principios éticos y valores institucionales

La fundación se encuentra en la etapa de identificación y sensibilización, para establecer los principios y valores a ser adoptados dentro del Manual de Etica. Durante el año 2001 la Fundación acoge como guía general, en el tema, el pacto por la transparencia firmado con el Alcalde Mayor de Bogotá.

Aunque se evidencia en lo corrido del año 2002, el adelanto de un proyecto para el diseño del Manual de Etica, en el que se encuentran definidos Principios y Valores; a octubre aún no se ha definido el mismo.

La Ley 87/93, establece en el artículo 3°, literal a) "El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad" y c) "En cada área de la organización, el funcionario encargo de dirigirla es responsable por el Control Interno ante su Jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad." Sin embargo, el nivel de compromiso en la elaboración del Manual de Etica no es el mismo en todos los funcionarios de la organización, como es el caso de los funcionarios encargados de presupuesto, contabilidad y almacén, y el subdirector operativo; lo que impide cumplir y obtener con prontitud el resultado final.

Como resultado de la evaluación del componente de principios éticos y valores institucionales, la calificación promedio es de 3,0, obteniendo un factor de valoración REGULAR y un nivel de riesgo MEDIANO.

Compromiso y Respaldo de la Alta Dirección

La Ley 87/93, establece en el artículo 3°, literal a) "El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad" y c) "En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el Control Interno ante su Jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad." Aunque se evidencia compromiso por parte del nivel directivo, en la implementación y mejoramiento del Sistema de Control

La Entidad mediante comunicación radicada bajo el No 15095 del 5 de noviembre expuso: *“Específicamente y en relación con los **principios éticos y valores institucionales**, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, consolidará durante el mes de noviembre de 2002, mediante acto administrativo, el manual de ética, acogiendo en forma plena el pacto por la transparencia firmado con el Alcalde Mayor de Bogotá”.*

*“En cuanto a los demás componentes **de la fase Ambiente de Control**, se tomarán los correctivos, en busca de optimizar la calificación de los elementos que la integran”.*

La anterior observación de carácter administrativo, se mantiene y en consecuencia, debe ser incluida en el Plan de Mejoramiento.

4.1.2. Administración del Riesgo

El tema de administración del riesgo no ha sido asimilado por los funcionarios de la Fundación. Durante el año 2001 no existió un sistema de administración de riesgos como parte integral del fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad, como se contempla en el artículo 4º del Decreto 1537 de 2001, en concordancia con el artículo 1º, parágrafo único, y el literal a) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993. Durante el año 2002, la Oficina Asesora de Control Interno - OACI- se encuentra liderando el levantamiento del Mapa de Riesgos; se inició la etapa de valoración, identificando los riesgos para cada una de las áreas de la Fundación, estableciendo sus posibles consecuencias y ponderando el nivel de riesgo. A octubre de 2002, aún no se ha formulado el Plan de Manejo que contenga las políticas efectivas para el control de los riesgos.

La Entidad mediante comunicación radicada bajo el No 15095 del 5 de noviembre expuso: *“**En la fase de Administración del Riesgo**, tal como lo señala el informe; la Oficina Asesora de Control Interno –OACI-, viene liderando el levantamiento del Mapa de Riesgos, superando a la fecha las etapas de valoración, identificación de los riesgos, estableciendo las posibles consecuencias y la ponderación del nivel de riesgo para cada una de las áreas”.*

“Las etapas pendientes de esta fase, se han (sic) proyectado consolidar, a mas tardar, a finales de la presente vigencia”.

La anterior observación de carácter administrativo, se mantiene y en consecuencia, debe ser incluida en el Plan de Mejoramiento.

Teniendo en cuenta que la Entidad apenas se encuentra desarrollando el componente de valoración del riesgo, al resultado final de la evaluación de la fase de Administración del Riesgo le corresponde una calificación promedio de 2,3, obteniendo un factor de valoración REGULAR y un nivel de riesgo MEDIANO.

14

Procesos y procedimientos

La Ley 87/93, establece en el artículo 4°, literal b) "Definición de políticas como guías de acción y procedimientos par la ejecución de los procesos". En la Fundación, los Procesos y Procedimientos existentes, no se encuentran soportados en un manual actualizado, el existente es desconocido por los funcionarios de las áreas de Almacén y Subdirección Operativa; las funcionarias de las áreas de presupuesto, contabilidad y el jefe de contabilidad manifestaron que los mismos no cumplen la función de operacionalización de los procesos. A octubre de 2002, la modificación de los manuales se encuentra en proyecto.

La Fundación no cuenta con un esquema de revisión de procesos y procedimientos que permitan una evaluación, ajuste y corrección de ser necesaria, y que establezca la responsabilidad de la administración y actualización de los mismos.

Como resultado de la evaluación del componente Procesos y Procedimientos, la calificación promedio es de 2,5, obteniendo un factor de valoración REGULAR y un nivel de riesgo MEDIANO.

Desarrollo del Talento Humano

La Fundación cuenta con una planta de personal actualizada.

Se denota inequidad en la escala salarial, si se tiene en cuenta que la funcionaria encargada de contabilidad, con cargo de profesional especializado, tiene una asignación salarial de \$1.749.235, superior a las asignaciones salariales de la subdirectora del área administrativa, \$1.734.078, subdirector operativo, \$1.525.408, y jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, \$ 1.531.146.

En la Ley 443 de 1998, TITULO IV, artículo 36, en concordancia con el literal K), artículo 4° de la Ley 87 de 1993, contemplan que las entidades deben establecer programas de inducción, capacitación y actualización de directivos y demás personal de la entidad. Durante el año 2001 no hubo un programa de capacitación formalmente establecido, de acuerdo con las necesidades en el desarrollo de las funciones. En lo corrido de 2002 se ha trabajado a nivel distrital la formulación de un Plan General de Capacitación para lo cual la fundación, a la fecha, envió las encuestas sobre necesidades de capacitación.

Como resultado de la evaluación del componente Desarrollo del Talento Humano, la calificación promedio es de 2,9, obteniendo un factor de valoración REGULAR y un nivel de riesgo MEDIANO.

Sistemas de Información

La Ley 87 de 1993, contempla en el artículo 4°, literal i) "Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control". Aunque la mayoría de las áreas tienen procesos sistematizados, no existe un sistema integrado de información, que sirva como herramienta gerencial para la toma de decisiones.

La situación descrita genera duplicidad de funciones, retraso en el registro de la información contable. Además se corren riesgos de duplicidad y omisión de los registros. En el área de presupuesto se estableció que a pesar de contar con el programa para el manejo de la información presupuestal (Predis), no se utiliza y los registros se efectúan en forma manual, percibiéndose resistencia al cambio.

Como resultado de la evaluación del componente Sistemas de Información, la calificación promedio es de 2,3, obteniendo un factor de valoración REGULAR y un nivel de riesgo MEDIANO.

Democratización de la Administración Pública

Durante el año 2001, mediante Acta N° 004 de 9 de agosto de 2001, se reformularon las políticas de la fundación en consonancia con el Plan de Desarrollo "BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado". Como primera política se relaciona "Abrir espacios para el debate sobre los diversos temas de interés público y el diálogo entre diferentes vertientes políticas e ideológicas. Se estimulará la participación del público como herramienta para la formación de cultura democrática."

La Ley 87/93, establece en el artículo 4°, literal h) "Establecimiento de de mecanismos que faciliten el control ciudadano a la gestión de las entidades" y el artículo 12°, literal i) "Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente". En la evaluación, se evidenció que la Fundación no promueve mecanismos de participación de la comunidad, que permitan consultar sus opiniones, necesidades y prioridades; ni programas culturales para preparar a usuarios y ciudadanos en la participación de la gestión institucional y en el ejercicio del control social.

16

Teniendo en cuenta la evaluación y calificación para cada uno de los componentes, la calificación promedio de la Fase de Operacionalización de los Elementos es de 2,6, obteniendo un factor de valoración REGULAR y un nivel de riesgo MEDIANO.

4.1.4. Documentación

Memoria Institucional

Teniendo en cuenta lo normado en la Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones; durante el 2002 se ha llevado a cabo, bajo la coordinación del jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, la depuración y clasificación del archivo de la Entidad, con la colaboración de la Alcaldía Mayor, mediante el programa para la organización del Archivo General del Distrito. Igualmente se evidenció que se utiliza la memoria institucional para la toma de decisiones.

Como resultado de la evaluación del componente Memoria Institucional, la calificación promedio es de 2,8, obteniendo un factor de valoración REGULAR y un nivel de riesgo MEDIANO.

Manuales

Los manuales de procesos y procedimientos se encuentran en proceso de actualización; los vigentes no cuentan con mecanismos de divulgación, uso y operacionalización, que permitan su observancia.

El manual de funciones fue adoptado mediante Resolución 025 de mayo 9 de 2001, se encuentra en consonancia con la última modificación de la planta global de personal aprobada mediante Acuerdo No. 001 de 2001.

Como resultado de la evaluación del componente Manuales, la calificación promedio es de 2,4, obteniendo un factor de valoración REGULAR y un nivel de riesgo MEDIANO.

Normas y Disposiciones Internas

Se difunden las disposiciones internas para su aplicación, aunque en ocasiones las mismas no se reciben en la Entidad oportunamente. Se evidencia la

18

recursos estrategias de acción, objetivos medibles y cuantificables, tiempo de implementación y responsables, sin embargo se han apoyado procesos como la implementación del Manual de Etica, el levantamiento del Mapa de Riesgos, organización del archivo y actualización de Manual de Procesos y Procedimientos.

Como resultado de la evaluación del componente Planes de Mejoramiento, la calificación promedio es de 1,0, obteniendo un factor de valoración MALO y un nivel de riesgo ALTO.

Seguimiento

Aunque no ha formulado un Plan General de Evaluación, la Oficina Asesora de Control Interno, ha efectuado el seguimiento a los procesos apoyados durante 2001 y 2002 (implementación del Manual de Etica, el levantamiento del Mapa de Riesgos, organización del archivo y actualización de Manual de Procesos y Procedimientos)

Como resultado de la evaluación del componente Seguimiento, la calificación promedio es de 3,2, obteniendo un factor de valoración REGULAR y un nivel de riesgo MEDIANO.

Teniendo en cuenta la evaluación y calificación para cada uno de los componentes, la calificación promedio de la Fase de Retroalimentación es de 2,4, obteniendo un factor de valoración REGULAR y un nivel de riesgo MEDIANO.

Teniendo en cuenta la evaluación preliminar del Sistema de Control Interno a diciembre 31 de 2001, en la fase de planeación, el seguimiento a la misma , y la evaluación efectuada durante la fase de ejecución a octubre de 2002, se concluye que las debilidades señaladas para cada una de las fases, afectaron la efectividad del Sistema de Control Interno de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante la vigencia 2001, por lo cual la calificación promedio se ubica en 2,6, considerado REGULAR, con un nivel de riesgo MEDIANO, debiendo la administración a través del Plan de Mejoramiento, llevar a cabo las acciones necesarias para el fortalecimiento del SCI, los responsables, el tiempo y los recursos necesarios para su implementación, coadyuvando así a los propósitos de la Fundación.

La Entidad mediante comunicación radicada bajo el No 15095 del 5 de noviembre expuso: *"Para mejorar la fase de Retroalimentación, se elaborará un Plan de mejoramiento, para consignar las acciones a seguir y los correctivos propuestos en los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno, que permita el seguimiento y evaluación periódica"*.

La anterior observación de carácter administrativo, se mantiene y en consecuencia, debe ser incluida en el Plan de Mejoramiento.

4.2.2. No se efectuó la reclasificación del saldo de Construcciones en Curso

El Plan General de Contabilidad Pública estable en la PARTE II, Modelo Instrumental, TITULO SEGUNDO, Catálogo General de Cuentas, CAPITULO II Descripción y dinámicas, Cuenta 1615 Construcciones en Curso, "Costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en las labores productivas, operativas o administrativas del ente público."; en la PARTE I, CAPITULO III, Numeral 1.2.7 Normas Técnicas de Contabilidad Pública, relativas a los Activos, Propiedad, Planta y Equipo "son depreciables aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; Maquinaria y Equipo... Por su parte, no son objeto de depreciación, las construcciones en curso..." Sin embargo la Fundación refleja en el Balance General como saldo de la cuenta Construcciones en Curso obras que ya se encuentran terminadas y no han sido trasladadas; a pesar de las acciones adelantadas, no logró durante la vigencia 2001 la identificación y reclasificación de los bienes a las cuentas correspondientes de Propiedad Planta y Equipo. La cuenta de Construcciones en Curso que representan el 68% del activo de la Fundación, se encuentra sobrevaluada en \$3.189,4 millones, y a su vez otras cuentas como Edificaciones, Maquinaria y Equipo, Redes, líneas y cables se encuentra subvaluadas.

La administración confirma que *"Efectivamente la Fundación Gilberto Alzate Avendaño no ha logrado finalizar el proceso de depuración de los saldos contables. Sin embargo no ha escatimado esfuerzos con distintas entidades distritales con personal idóneo y calificado para realizar la reclasificación a las diferentes propiedades, planta y equipo, y realizar los ajustes contables respectivos, ... Una vez realizada la depuración de los saldos contables de esta cuenta se procederá igualmente a realizar la depreciación de la misma con la consiguiente depuración de las cuentas conexas."*

El equipo auditor, en atención a la respuesta dada por la administración, mantiene la observación, debiendo la Entidad incluir dentro del Plan de Mejoramiento los correctivos correspondientes. Se hace énfasis en que la reclasificación debe efectuarse con celeridad, dada la importancia que representa en los Estados Contables de la Fundación, el valor de los bienes registrados en la cuenta Construcciones en Curso; y por tanto el efecto que de este procedimiento puede derivarse.

4.2.3. No se registran adecuadamente los anticipos de acuerdo con lo pactado en los contratos.

M

La entidad confirma en su respuesta que *“Efectivamente la Fundación no viene realizando la depreciación individual de los bienes en virtud a que el proceso de actualización de los inventarios generales de la entidad constituyeron un largo proceso que sólo se finalizó en el mes de diciembre de 2001 como efectivamente se reflejó en los estados contables de dicha vigencia. Durante la presente vigencia se ha venido realizando el registro y control a partir de dichos inventarios y la entidad ha venido implementando los mecanismos para realizar la depreciación individual a 31 de diciembre de 2002.”*

El equipo auditor en atención a la respuesta de la administración, mantiene la observación, debiendo la entidad incluir dentro del Plan de Mejoramiento los correctivos correspondientes. Se insiste, en que no se ahorren esfuerzos en este sentido, dada la importancia que representan los bienes objeto de la observación, dentro de los Estados Contables de la entidad.

4.2.5. No se refleja adecuadamente el saldo de las cuentas de planeación

El Plan General de Contabilidad establece en la PARTE I, CAPITULO III, Numeral 1.2.7 Normas Técnicas de Contabilidad Pública, relativas a las Cuentas de Planeación y Presupuesto, 1.2.7.1.6 Cuentas de Planeación *“Las cuentas de planeación representan los valores aprobados y ejecutados de los diferentes programas, subprogramas y proyectos de inversión pública, del plan plurianual de inversiones contenido en los planes de desarrollo de las Entidades nacionales y territoriales, que se ejecutan a través del presupuesto de gastos de inversión de cada ente a cargo de los proyectos...El proceso de cierre de las cuentas de planeación debe realizarse al terminar la vigencia del Plan de Desarrollo de la Nación o de la Entidad territorial respectiva.”* En la Fundación no se maneja adecuadamente el registro de las cuentas de planeación. Los saldos de las cuentas de planeación no reflejan los saldos del Plan de Desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado a diciembre 31 de 2001,

La entidad argumenta que *“La fundación Gilberto Alzate Avendaño se encuentra implementando las medidas necesarias para acoger y cumplir debida y oportunamente las disposiciones de manejo de las cuentas de planeación de acuerdo a las observaciones por su Despacho presentadas.”*

El equipo auditor, en atención a la respuesta de la administración, mantiene la observación, debiendo la entidad incluir dentro del Plan de Mejoramiento los correctivos correspondientes.

responsabilidad de la administración y actualización de los mismos. Actualmente se encuentra en proyecto la modificación del manual. Durante el año 2001 no hubo un programa de capacitación formalmente establecido, de acuerdo con las necesidades en temas relacionados con el manejo contable.

Aunque la mayoría de las áreas tienen procesos sistematizados no existe un sistema integrado de información. La situación descrita genera duplicidad de funciones, retraso en el registro de la información contable. Además se corren riesgos de duplicidad y omisión de los registros. En el área de Presupuesto se estableció que a pesar de contar con el programa para el manejo de la información presupuestal (Predis), durante la vigencia 2001 no se utilizó y los registros se efectúan en forma manual.

De otra parte la Oficina Asesora de Control Interno durante la vigencia 2001, no elaboró un Plan General de Evaluación, de acuerdo con el panorama de riesgos, por cuanto apenas se encuentra la valoración de riesgos. Además, teniendo en cuenta que la Oficina Asesora de Control Interno sólo cuenta con el jefe de la misma quien es abogado; no es posible cumplir en su totalidad con las funciones establecidas en la Resolución 196 de 23 de 2001, Circular Externa No. 042 del 2001, y circular externa 048 de 2001, expedidas por el Contralor General de la Nación; por cuanto se requeriría del apoyo de un profesional en el área de la Contaduría o similares que permitan una evaluación conducente a determinar si la información financiera cumple con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública, revelando sin ambigüedades y con adecuada precisión en la información generada, tanto la situación como los resultados de las operaciones efectuadas de manera confiable, oportuna y útil socialmente.

4.3.4. Documentación

Los manuales de procesos y procedimientos se encuentran en proceso de actualización; los vigentes no cuentan con mecanismos de divulgación, uso y operacionalización, que permitan su observancia.

El manual de funciones vigente fue adoptado mediante Resolución 025 de mayo 9 de 2001; se encuentra en consonancia con la última modificación de la planta global de personal aprobada mediante Acuerdo No. 001 de 2001.

De otra parte, se difunden las disposiciones internas para su aplicación, aunque en ocasiones las mismas no se reciben en la Entidad oportunamente. Se evidencia la emisión de las disposiciones internas necesarias para coadyuvar al buen ejercicio de las funciones en el área contable.

Finalmente, como resultado de la evaluación, se conceptúa que la Fundación ejecutó sus hechos y operaciones con acatamiento de las disposiciones que la regulan, no obstante tener inconsistencias en el Sistema de Control Interno, y refleja un adecuado manejo de los recursos puestos a su disposición empleando en sus administración acertados criterios de economía, eficiencia y equidad, lo cual le permitió cumplir en un grado significativo con las metas físicas y financieras de los objetivos propuestos.

El incumplimiento al principio de causación, y a algunas Normas Técnicas de Contabilidad Pública Relativas a los Activos, y a los Pasivo, registrado en el capítulo correspondiente a Resultados de la Presente Auditoría y las observaciones relacionadas con el control interno contable, no impiden que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño presente razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado al 31 de diciembre de 2001, de conformidad con la Normas de Contabilidad Pública emitidas por la Contaduría General de la Nación.

4.5 EVALUACION DEL BALANCE SOCIAL

La Fundación, por su naturaleza, Misión y Visión, tiene unos compromisos que deben conducir a incrementar el bienestar colectivo mediante la prestación de un servicio público, al mejoramiento del nivel de vida de la población usuaria, en ultimas, el objetivo de esta evaluación debe conducir entre los aspectos ya citados, a medir la efectividad con que la Entidad impacta a sus beneficiarios y la verificación de la equidad en la distribución de los costos y beneficios entre los distintos sectores.

Estos aspectos presentan cierto grado de dificultad para ser evaluados, si se tiene en cuenta que la población que concurre a las actividades ofrecidas por la Entidad, se estima en alrededor de 130.000 usuarios durante la vigencia del examen, lo que representa el 17.3% de la población residente y flotante localizadas en sectores considerados de valor patrimonial, estudiantes de diversas disciplinas y de diferentes universidades, que según los últimos estudios realizados puede estar entre las 750.000 personas.

Determinar los principios de equidad, efectividad o economía, que persigue el balance social con esta información muy preliminar no presenta mayor objetividad, pues requeriría la construcción de unos indicadores respaldados con proyecciones, tendencias y cuadros comparativos, que permitan conocer en realidad que grado de satisfacción y bienestar social se ha logrado, cual ha sido el

Handwritten signature

5.1. CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (MILLONES \$)	CODIFICACION
ADMINISTRATIVOS	10	0	Numerales 4.1.1 a 4.1.5 y 4.2.1 a 4.2.5
FISCALES	0	0	
DISCIPLINARIOS	0	0	
PENALES	0	0	
TOTALES	10	0	